



RECIBIDO	
Por:	25/1/2022
Fecha:	Dirección Regional de Herrera
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	

República de Panamá, 11 de enero de 2022
DIR-107-2022

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Licenciado Concepción:

A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN METRO OESTE, (EDEMET, S.A.)**, Persona Jurídica, registrada en el Folio N°340436, representada legalmente por la Licenciada **Cinthya Camargo Saavedra**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8 - 442 - 715, domicilio en la ciudad de Panamá, presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**Respaldo al Circuito 34 – 29 La Arena – Pesé**", provincia de Herrera.

Para los fines pertinentes se adjunta el Documento Original impreso y una Copia del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, de 111 Fojas, y dos (2) copias Magnéticas de toda la información contenida en dicho EsIA, en la cual se destacan la documentación legal, a saber: *Certificado de Existencia de la Sociedad, Copia de Cédula Notariada del Representante Legal, Declaración Jurada, Paz y Salvo del Promotor, Recibo de Pago en concepto de evaluación del EsIA*.

Los consultores son: Ingeniero **Manuel Rodes** (IRC - 036 - 2001) y Licenciado **Joel Castillo** (IRC - 042 - 2001).

Las notificaciones pueden hacerse a través de los teléfonos: 232 - 3412, 315 - 7767; Celular: 6593-1925; Correo Electrónico: rmontenegroe@naturgy.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despide.

Atentamente.


Licda. Cinthya Camargo Saavedra
Cédula: 8 - 442 - 715
Representante Legal
Empresa de Distribución Metro Oeste (EDEMET, S.A.)



Yo Llevo: **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá 11 ENE 2022
Testigos 
Testigos
Lcdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ



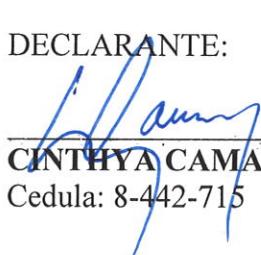
DECLARACIÓN JURADA

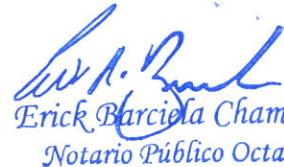
Quien suscribe, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, con cédula de identidad personal número 8-442-715, actuando como Secretaria de la Junta Directiva y Representante Legal de la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (en adelante EDEMT), en ausencia de sus titulares, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio 340436, Rollo 57983, Imagen 2, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto, con domicilio en Albrook, Edificio 812, Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y Provincia de Panamá, República de Panamá, por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar de manera formal la DECLARACIÓN JURADA al tenor del Ministerio de Ambiente, que EDEMET como promotora del proyecto denominado **“Respaldo al Circuito 34 – 29 La Arena – Pesé”** en adelante PROYECTO. Declaro y Confirmo bajo la gravedad de Juramento, que la información aquí expresada por EDEMET es verdadera y que el PROYECTO, se ajusta a la normativa ambiental vigente, que los impactos ambientales negativos no son significativos, que el PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo #23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo Segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley #41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Para constancia, firmo para dar fe de todo lo declarado anteriormente.

Atentamente.

DECLARANTE:


CINTHYA CAMARGO
Cedula: 8-442-715


Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cinthya Elizabeth
Camargo Saavedra



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1973
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F. TIPO DE SANGRE.
EXPEDIDA 18-DIC-2012 EXPIRA 18-DIC-2022

8-442-715



L. Guzman

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

11 ENE 2022

Panamá _____

Erick Barciela Chambers
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

64266

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EDEMET,S.A. / 57983-2-340436 DV-10	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-1-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I SLIP-230616776

Día	Mes	Año	Hora
24	01	2022	09:36:11 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo

Nº 196283

Fecha de Emisión:

24	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EDEMET, S.A.

Representante Legal:

CINTHYA CAMARGO

Inscrita

Tomo

Ficha

 340436

Folio

Imagen

 2

Asiento

Documento

Rollo

 57983

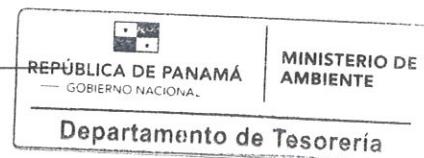
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

64265

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EDEMET,S.A. / 57983-2-340436 DV-10	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-1-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

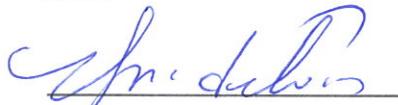
Monto Total B/. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO SLIP-230616776

Día	Mes	Año	Hora
24	01	2022	09:34:44 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.11.15 15:44:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Instituto de Hacienda

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

424939/2021 (0) DE FECHA 11/12/2021

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

DIRECTOR: ANGEL BENEDI VALLE

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTE PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO GRIMALDOS FRANCO COMO PRIMER NIVEL SEGUN DOCUMENTO SE OTORGА PODER SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ERIC COLLINS AGNEW, NESTOR BARRERA DE LEON Y JEZABEL PASTOR MARIN COMO SEGUNDO NIVEL SEGUN DOCUMENTO SE OTORGА PODER SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B96FDDF8-9459-4F23-B43C-F73FA6D7844C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

2

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 14,507 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

SE OTORGA PODER GENERAL JOSE LUIS LLORET SOLER, VARON, ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, CON PASAPORTE ESPAÑOL NUMERO AAB NUEVE NUEVE SEIS DOS CUATRO TRES (AAB996243), CON DOMICILIO EN EL EDIFCIO NUMERO OCHOCIENTOS DOCE (No,812), ALBROOK, CIUDAD DE PANAMA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

PRIMERO: DESEMPEÑAR TODAS LAS ATRIBUCIONES DE AMPLIA Y GENERAL ADMINISTRACIÓN SOBRE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y CUANTO PERTENEZCA A LA MISMA, INCLUYENDO TODOS SUS BIENES Y PROPIEDADES, YA SEAN PERSONALES O REALES, INMUEBLES O MUEBLES, TENIENDO DERECHO PARA COBRAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PERCIBIR TODA CLASE DE PRODUCTOS, PRECIOS, PLAZOS, RENTAS, DIVIDENDOS, INGRESOS Y UTILIDADES, Y LAS DEMÁS CANTIDADES, FRUTOS, EFECTOS, VALORES, CRÉDITOS, ADEUDOS Y EMOLUMENTOS QUE POR CUALQUIER TITULO O RAZÓN, PERTENEZCAN A LA SOCIEDAD, AHORA O EN EL FUTURO; PUDIENDO OTORGAR LAS CORRESPONDIENTES CANCELACIONES Y FINIQUITOS, SEA POR DOCUMENTO PRIVADO O PÚBLICO.

SEGUNDO: ABRIR OFICINAS PARA ESTA SOCIEDAD Y PARA NOMBRAR, REMOVER, SUSPENDER, DESTITUIR, DESPEDIR TODA CLASE DE EMPLEADOS Y SERVIDORES Y FIJAR SUS SUELdos Y REMUNERACIONES.

TERCERO: PAGAR CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, GABELAS Y REPARTIMIENTOS DE TODA CLASE, CUYO PAGO CORRESPONDA A LA SOCIEDAD; RECLAMANDO DE TALES PAGOS CUANDO LO CONSIDEREN ELEVADOS O IMPROCEDENTES.

CUARTO: EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ESTADO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, MUNICIPIO O SUSDIVISIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA, Y CUALQUIER OTRA PARTE DEL MUNDO, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y TODAS LAS ESPECIALES QUE FUEREN NECESARIAS, TALES COMO DESISTIR DE LAS DEMANDAS, CONVENIR EN ELLAS, PRESTAR CONFESIONES O JURAMENTOS DECISORIOS, DEFERIR A LOS DE LOS CONTRARIOS, TRANSIGIR LOS PLEITOS, SOMETERLOS A ARBITRAJE, PEDIR SUSPENSIÓN DE PAGOS, PRESENTARSE EN CONCURSO O QUIEBRA Y CUANTO MÁS SEA NECESARIO.

QUINTO: CONVENIR, EJECUTAR Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACUERDOS, CONVENIOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y/O REFINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA EN CUALQUIER DE SUS FORMAS, ASI COMO PARA ORGANIZAR, INCORPORAR, REORGANIZAR Y AYUDAR FINANCIERAMENTE, O DE CUALQUIER OTRO MODO, CUALESQUIERA COMPAÑIAS, CORPORACIONES, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y MERCANTILES, SOCIEDAD COOPERATIVAS Y MUTUALES, Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE ASOCIACIONES.

SEXTO: CELEBRAR Y LLEVAR A CABO, EN TÉRMINOS GENERALES, CUANTOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, INDUSTRIALES O REGULATORIOS, YA FUEREN DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN Y QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO NEGOCIOS U OBJETOS DE LA SOCIEDAD, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE PODER Y CUANTAS MÁS SEAN NECESARIAS PARA LA AMPLIA Y TOTAL REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE PANAMÁ Y EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL MUNDO, YA QUE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN EL PRESENTE SON SIMPLEMENTE EXPLICATIVAS Y SIN QUE DE ELLAS PUEDA DERIVARSE, EN NINGÚN CASO, PROPÓSITO DE LIMITACIÓN ALGUNA.

SEPTIMO: CONFERIR Y OTORGAR PODERES CON TODAS O PARTE DE LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS O SUSTITUIR O DELEGAR, TOTAL O PARCIALMENTE, ESTE PODER, ASI COMO REVOCAR, EN CUALQUIER MONENTO, LOS PODERES Y SUSTITUCIONES QUE OTORGARE, SIENDO ENTENDIDO QUE AÚN EN EL CASO DE QUE OTORGUE, SUSTITUYA O DELEGE PODERES SE MANTENDRÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER A FAVOR DEL APODERADO PRINCIPAL EN TANTO EN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B96FDDF8-9459-4F23-B43C-F73FA6D7844C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/4



Registro Público de Panamá

CUANTO EL MISMO NO SEA EXPRESAMENTE REVOCADO POR LA SOCIEDAD O RENUNCIADO POR ÉL.
ASI CONSTA INSCRITO BAJO LA ENTRADA 527083/2015 DESDE EL 09/12/2015.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°1,170 DE 25 DE ENERO DE 2017 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

TERCERO: OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA LICENCIADA CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA, MUJER, PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NÚMERO OCHO-CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS-SETECIENTOS QUINCE (8-442 715), CON DOMICILIO EN EL EDIFICIO OCHOCIENTOS DOCE (812), ALBROOK, CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA; EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO: OTORGAR PODER PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL E INDISTINTA Y EN EL ORDEN ANTES ESTABLECIDO, PUEDA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), NOTIFICARSE DE CUALQUIER ACTO O DOCUMENTO, SUSCRIBIR Y FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CUALQUIER ACTO O DOCUMENTO Y EJERCER CUALESQUIERA OTRAS FACULTADES Y DERECHOS QUE LES SEAN CONFERIDOS DE TIEMPO EN TIEMPO, SIEMPRE EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

CUARTA: RATIFICAR TODAS LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR LA LICENCIADA CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°4006 DE 4 DE ABRIL DE 2008 INSCRITA A LA FICHA 340436, DOCUMENTO 1328977 A LA FECHA.

ASI CONSTA INSCRITO BAJO LA ENTRADA 37506/2017 DESDE EL 27/01/2017.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°799 DE 16 DE ENERO DE 2019 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.- A MOCIÓN DEBIDAMENTE DISCUSITIA, LOS DIRECTORES APROBARON:

SE RATIFICAN LOS PODERES GENERALES OTORGADOS AL ING. JOSE LUIS LLORENTE Y A LA LICENCIADA CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y QUE CONSTAN EN REGISTRO PÚBLICO.-
ASI CONSTA INSCRITO BAJO ENTRADA 21097/2019 DESDE EL 17 /01/2019.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°3053 DE 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.- POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINDA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A., MEDIANTE LA CUAL SE DISIGNA NUEVO DIRECTOR Y SE ADICIONA UNA PÁRRAGO A LA "CLÁUSULA SEXTA" DEL PODER GENRAL OTORGADO A JOSÉ LUIS LLORET DE LA REFERIDA SOCIEDAD.-

CELEBRAR Y SUSCRIBIR, FIANZAS CON Y ENTRE SOCIEDADES AFILIADAS Y/O SUBSIDIARIAS Y/O RELACIONADAS, ASÍ COMO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REQUIERAN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES ANTES DESCRIPTAS.-

ASI CONSTA INSCRITA BAJO ENTRADA 81562/2019 DESDE EL 01/03/2019.-

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°14056 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.- POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA CERTICACIÓN SECRETARIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN A LA "CLÁUSULA SEXTA" DEL PODER GENERAL OTORGADO A JOSÉ LUIS LLORET DE LA REFERIDA SOCIEDAD.-

A MOCIÓN DEBIDAMENTE DISCUSITA Y REVISADA, LOS DIRECTORES APROBARON POR UNANIMIDAD ADICIONAR AL PODER DEL ING. JOSÉ LUIS LLORET, LO SIGUIENTE:

"SEXTO: CELBRAR Y LLEVAR A CABO, EN TÉRMINOS GENERALES, CUANTOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, INDUSTRIALES O REGULATORIOS, YA FUEREN DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN Y QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO NEGOCIOS U OBJETOS DE LA SOCIEDAD, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS SE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B96FDDF8-9459-4F23-B43C-F73FA6D7844C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE PODER Y CUANTAS MÁS SEAN NECESARIAS PARA LA AMPLIA Y TOTAL REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL MUNDO, YA QUE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN EL PRESENTE SON SIMPLEMENTE EXPLICATIVAS Y SIN QUE DE ELLAS PUEDA DIRIVARSE, EN NINGÚN CASO, PROPÓSITO DE LIMITACIÓN ALGUNA. CELEBRAR Y SUSCRIBIR FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE COMPAÑÍAS AFILIADAS O RELACIONADAS, FIANZAS SOLIDARIAS CON Y ENTRE SOCIEDADES AFILIADAS Y/O SUBSIDIARIAS Y/O RELACIONADAS DEL GRUPO NATURGY EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, ASÍ COMO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REQUIERAN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES ANTES DESCRIPTAS. SE RECONOCEN Y VALIDAN TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ING. LUIS JOSÉ LLORET CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE FIANZAS EN LOS TÉRMINOS AQUÍ INDICADOS DESDE ENERO DE 2018 EN ADELANTE".-

ASI CONSTA INSCRITO BAJO ENTRADA 463386/2019 DESDE EL 05/12/2019.-

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021A LAS 2:43 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403244603



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B96FDDF8-9459-4F23-B43C-F73FA6D7844C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 11 de marzo de 2016

Nº 14.1003-157-16

Licenciada
Yesenea Santana
Applus Norcontrol Panamá S.A.
E. S. M.

Licenciada Santana:

Por este medio damos respuesta a su solicitud con número de control 43-16 en la cual nos solicita certificación de servidumbre en la provincia de Herrera según plano adjunto, al respecto se le certifica lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
Calle Benjamín Quintero (camino a Boca de Partia)	15.00 metros	10.00 metros a partir del eje central de la vía.
Calle Dr. Belisario Porras o Paseo E. Geenzier	30.00 metros	20.00 metros a partir del eje central de la vía.
Calle hacia Pesé	25.00 metros	7.50 metros a partir del eje central de la vía.

Referencia: Plan Normativo de la provincia de Herrera, distrito de Chitre, Acuerdo Municipal 5 del 22 de abril de 1981.

Atentamente,

Arq. Rubén Aguilar

Director de Ordenamiento Territorial

RA/Nug



Applus®

Recibido:

Hora:

Fecha: 21/03/16



MINISTERIO DE
AMBIENTE



DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado	PANAMA	Natura	C	Provincia	Buscar

Total de Consultores Encontrados 36

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
CASTILLERO CASTRO, CECILIO ANTONIO	IRC-020-03	277-0621; 232-7615; 6675-1781		ccastillero19@cwpanama.net; ccastillero@msn.com	N
CHAVARRIA PALACIOS, INGRIS MARQUELDA	IRC-097-09	344-0544; 303-6450; 6404-7155		sirgni30@hotmail.es	N
CASTILLO ARAUZ, NIDIA ELIZABETH	IRC-076-09	6487-6376; 260-5359		elizarauz@yahoo.com	N
CABALLERO MOSQUERA, GLADYS MARIA	IRC-083-09	235-0267; 6666-7790		gladyscm20@hotmail.com	N
CAICEDO TORRES, DIONISIA	IAR-173-00	259-6393; 6633-5698		dionisiac01@gmail.com	N
CAMPOS JIMENEZ, AURIS ESTHER	IRC-004-04	263-1866/65882559		auris.campo@yahoo.com	N
CARDENAS NARANJO, FERNANDO AUGUSTO	IRC-005-06	251-1942; 6747-9245/345-8155		fcardenas5707@hotmail.com	N
CARDENAS DE GRACIA, CENOBO ERNESTO	IRC-035-01	293-6729; 6079-8594		cardenasenobio@hotmail.com	N
CASTILLO VALDES, JOEL ENOCK	IRC-042-01	6695-4285		jecastillov@yahoo.es; joelcastillo2020@gmail.com	N
CASTILLO MORENO, JORGE ANTONIO	IRC-034-04	6676-3698; 273-7254; 212-8129		panamabats@gmail.com	N
CASTILLO, JUAN DE DIOS	IRC-044-02	239-3771; 6684-3948		juandedioscastillo@yahoo.com.mx	N
CASTILLO YANGUEZ, RICARDO	IAR-117-00	6507-0795		rcastillopa@gmail.com; ricardocastillo_pa@yahoo.com	N
CHANG MARIN, RENE ANIBAL	IRC-075-01	261-8441; 265-6465; 6434-4723; 66749729		renechagmarin@gmail.com	N
CRESPO ARREOLA, MARIA GABRIELA	IRC-082-01	6568-7566		consultambiental@cableonda.net	N
CAMARGO SASSO, DALYS DEL CARMEN	IRC-006-10	265-4150; 6070-6478		dcamargo@appluscorp.com	N
CAMAÑO JIMENEZ, CECILIO ANTONIO	IRC-008-11	6437-5584		ccamanoj@hotmail.com	N
CHANG MARÍN CORREA RITA RAQUEL	IRC-005-2019	6671-6900 / 236-4961		rita@aeconsultpanama.com; ritachangmarin@yahoo.com	N



MINISTERIO DE
AMBIENTE



DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	
Actualizado	PANAMA	Natura	R	Nombre	<input type="button" value="Buscar"/>

Total de Consultores Encontrados 19

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
RANGEL PINZON, GUSTAVO ADOLFO	IRC-022-03	270-1030; 235-8106; 6636-7773		acapi@cableonda.net; garangel@cableonda.net	N
RINCÓN CALVO, JOSÉ ISAAC	DEIA-IRC-042-20	3826748, 6991-8741 , 6869-5937		bioecologicapty@gmail.com	N
RIOS MEYER, PAMELA ALEJANDRA	IRC-016-05	392-5703, 6676-8297		priosmeyer@hotmail.com; camsapanama@gmail.com	N
RIVAS VÁSQUEZ, CARLOS ALBERTO	IRC-004-09	317-6542; 6614-5323		crivasv@hotmail.com; carlosrivas@cwpanama.net	N
ROBOLT MURILLO, AZALIA MELINA	IRC-053-2019	6981-2518		arobolt@gmail.com	N
RODES GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	IRC-036-01	253-6132; 6617-9432		rodes56@yahoo.com	N
RODRÍGUEZ PUGA JOSÉ MARÍA	DEIA-IRC-068-20	383-1419 / 6949-5737		josemariorodriguez30@gmail.com	N
RODRIGUEZ BERNAL, KEILA MABEL	IRC-015-05	345-4412; 6672-0272		keilamabel02@gmail.com	N
RODRIGUEZ DE OTERO, ELIZABETH	IRC-009-06	239-1633; 6570-2882		elizabeth14ro@hotmail.com	N
RODRIGUEZ ESTURÁIN, GISSELLE ESTEPHANY	DEIA-IRC-043-20	6645-7892		gisselleesturain@hotmail.com	N
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EDGAR ALEXIS	DEIA-IRC-035-21	6483-1203		edgarrodriguez18@yahoo.com	N
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDWIN ELIECER	DEIA-IRC-048-19	6159-0839		rodriguezedwineliecer@gmail.com	N
RODRIGUEZ MARTÍNEZ BLAS ALBERTO	DEIA-IRC-102-21	6664-8917		b-alberto2812@hotmail.com	N
RODRIGUEZ MUÑOZ, LUIS CARLOS	IRC-069-07	264-7421; 269-2080; 6660-0746		procubrase@hotmail.com	N

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA.

ÁREA DE EVALUACIÓN Y DISEÑAMIENTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 014EIT-03-2022

RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 La Arena - PesePROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO Oeste, S.A.
CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA: 25 MES: ENERO2027

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
			RECIBIDO
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		AP 25/1/2022 Por: Fecha: Dirección Regional de Herrera Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I)	✓		
ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O, COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA	✓		
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3).	✓		
CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCAS (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			N/A Servidumbre Pública Se Adjunta Nota MUNICIPAL N° 14-1003-157-16
VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		Obligatorio

ENTREGADO POR:

NOMBRE: José Castillo
CÉDULA: 4-186-558FIRMA: José Castillo

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Lois C. PaniFIRMA: AP



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
AREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

16

FORMULARIO EIA DRHE-I-B-03-2022

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PROYECTO : RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA - PESÉ'

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET, S.A.)

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-B-03-2022

FECHA DE ENTRADA: 25-1-2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOGU CASTILLO (INC-042-0001) MANUEL RODRIGUEZ (INC-036-2001)

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LUIS EBENA

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE			
2.0 RESUMEN EJECUTIVO			
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
AREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

17

FORMULARIO BIA

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓	
5.9	Monto global de la inversión	✓	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓	
6.3	Caracterización del suelo	✓	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓	
6.4	Topografía	✓	
6.6	Hidrología	✓	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓	
6.7	Calidad de aire	✓	
6.7.1	Ruido	✓	
6.7.2	Olores	✓	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓	
7.1	Característica de la Flora	✓	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓	
7.2	Característica de la fauna	✓	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓	
8.5	Descripción del paisaje		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓	
10.3	Monitoreo	✓	
10.4	Cronograma de ejecución	✓	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓	
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	✓	
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓	
12.2	Número de registro de consultor (es)		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓	
14	BIBLIOGRAFÍA	✓	
15	ANEXOS	✓	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).			N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			N/A

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	25 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	31 DE ENERO DE 2022
PROYECTO:	RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.
CONSULTORES:	JOEL CASTILLO IRC-042-2001 MANUEL RODES IRC-036-2001
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ Y CORREGIMIENTOS EL BARRERO Y PESÉ (CABECERA), DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la construcción de una línea de distribución eléctrica de media tensión desde la Subestación Eléctrica ubicada en La Arena hasta Pesé. Desde la subestación hasta el distrito de Pesé el tramo del tendido eléctrico será aéreo mediante la instalación de postes de hormigón colocados sobre la servidumbre de la carretera, cuya orientación puede ir de izquierda a derecha de la carretera dependiendo de las condiciones estructurales o vegetación que exista en el entorno que indique la necesidad de hacer estos cambios de dirección. Con esto se procura no interrumpir ningún tipo de actividad socioeconómica propia del área, y también como estrategia para minimizar la tala o poda que se tenga que realizar para mantener la seguridad del tendido eléctrico.

La obra incluye el suministro, obra civil, montaje y puesta en servicio de la línea. La misma tendrá una longitud aproximada de 20 Km, en la cual se calcula la instalación de aproximadamente 405 postes, deberá ser aérea en simple circuito trifásico, con un voltaje de 115 kV y se construirá con cable 636ACSR, estará soportada con aislamiento rígido en postes de hormigón pretensado centrifugado de 12 a 16 metros de altura. El área donde se desarrollará el proyecto se ubica paralelamente a la servidumbre de la carretera existente y en algunos puntos está la red de la línea existente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESPALDO AL CIRCUITO**

34-29 LA ARENA-PESÉ, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:



LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:





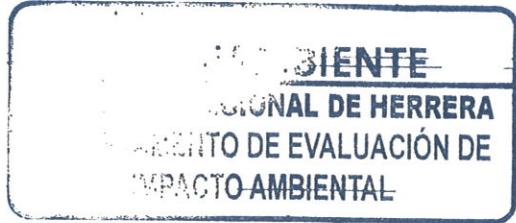
MICRÓN MAMBIENTE

LIC. GERMÁN VILLARREAL

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera

DIRECCIÓN REGIONAL DE

HERRERA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE-03-2022

Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**, por medio de su Apoderada Legal **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, con cédula de identidad personal No. **8-442-715**, propone realizar el proyecto denominado "**RESPALDO DEL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**".

Que en virtud de lo antedicho , el día 25 de Enero de 2022, la Señora **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA** en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESPALDO DEL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**", ubicado en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré y en los corregimientos El Barrero y Pesé Cabecera, distrito de Pesé, Provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **JOEL CASTILLO**. y **MANUEL RODES**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IAR-042-2001** e **IRC-036-2001** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 31 de Enero del 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESPALDO DEL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**RESPALDO DEL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**", promovido por la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los Treinta y un (31) días, del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

CUMPLASE,

[Firma]
LIC. GERMÁN VILLARREAL
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE - HERRERA





MINISTERIO DE
AMBIENTE

Zimbra

<https://zimbra.nubilus.com.ar/h/printmessage?id=10623&tz=America/Bogota>

Zimbra

ybenitez@miambiente.gob.pa

21

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS ESIA: "RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA - PESÉ",

From : Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>
Subject : VERIFICACIÓN DE COORDENADAS ESIA: "RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA - PESÉ",
To : Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>
Cc : Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>, Luis Peña <lpena@miambiente.gob.pa>

Wed, Feb 02, 2022 11:50 AM

3 attachments

Buenos días Lic. De Gracia:

Adjunto solicitud de verificación de coordenadas del EsIA Categoría I, denominado **RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**, cuyo Promotor es **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO - OESTE, S.A.**, a desarrollarse en el Corregimiento de La Arena, distrito de Chitré y los corregimientos El Barrero y Pesé (Cabecera), distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de verificación de coordenadas
- Coordenadas en Excel
- Mapa de ubicación

Yuria Yasmin Benitez
Herrera - DIVEDA

(507) 500-0855

<http://www.miambiente.gob.pa>

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatario(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.
The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

- Mapa de Ubicación Geográfica del Proyecto, Escala 1:50,000-LA ARENA - PESE.pdf
6 MB
- Formulario solicitud Dirección Regional.docx
33 KB
- COORDENADAS LA ARENA - PESÉ.xlsx
34 KB



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Fecha de respuesta: **04 DE FEBRERO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTOS DE LA ARENA, EL BARRERO Y PESÉ (CABECERA),
DISTRITOS DE CHITRÉ Y PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
RESPALDO AL CIRCUITO 34-29 LA ARENA-PESÉ**

24

MINISTERIO DE AMBIENTE



L E Y E N D A



○ Lugares Poblados	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
— Red vial	■ Arroz
--- Ríos y quebradas	■ Bosque de manglar
■ Alineamiento del proyecto	■ Bosque latifoliado mixto secundario
□ Límite de Corregimientos	■ Bosque plantado de latifoliadas
■ Límite de Capacidad	□ Caña de azúcar

■ Estanque para acuicultura
■ Infraestructura
■ Maíz
□ Otro cultivo anual
□ Pasto
□ Playa y arenal natural
□ Rastrojo y vegetación arbustiva
□ Superficie de agua
□ Área poblada

- Notas:**
- El alineamiento se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 - El alineamiento está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 - De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; el alineamiento se ubica en la categoría de "Área poblada", "Pasto" y "Infraestructura".
 - De acuerdo a la capacidad agrologística de los suelos, el alineamiento se ubica en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas, IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas y VII-No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.
 - El alineamiento es atravesado por las quebradas: La Flora, El Pájaro, La Secreta, La Flora, El Chivo, El Barrer y Tuza

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRHE-I-E-03-2022